

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES AUDITORÍA INTERNA

“Informe de labores del período 2021”



abril 2022

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALGUNAS ESTADISTICAS	3
3. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	5
3.1 Trabajos realizados	5
3.2 Asesorías y Advertencias	6
3.3 Estudios solicitados por la Contraloría General de la República.....	7
3.4 Legalización de libros	7
3.5 Publicación en la WEB institucional de informes	7
3.6 Recomendaciones.....	7
3.7 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores.....	8
3.8 Trabajos en proceso	9
3.9 Limitaciones.....	10
3.10 Modificaciones al plan de trabajo	10
4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.	10
5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.	11
6. CONCLUSIÓN.....	14
ANEXOS	15

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe se comunica las acciones ejecutadas, los logros obtenidos y las dificultades enfrentadas por la Auditoría Interna del CONARE, durante su gestión del periodo 2021, también pretende cumplir con el requerimiento establecido en la Ley General de Control Interno en su artículo 22 (g) y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (2.6).

Cabe señalar que la labor de la Auditoría Interna, se ha orientado hacia la evaluación y asesoría en aquellos aspectos que se consideran relevantes para la Institución, con base en la valoración de riesgos, pero sin excluir el juicio profesional de quienes dirigen la Auditoría Interna y que señala algunas áreas de interés desde la perspectiva de la evaluación y fiscalización, manteniendo una actuación independiente, pero que sopesa la dificultad de la gestión pública.

En la primera parte del informe, se muestra una descripción estadística de la forma en que se utilizaron los recursos de la Auditoría Interna durante el año concluido, seguidamente se reseña con base en algunos ejes temáticos cada uno de los trabajos de auditoría realizados, y en un anexo, un breve detalle de cada uno, también una visión general de la aplicación de las recomendaciones brindadas, así como algunos otros aspectos importantes del quehacer de la Auditoría Interna.

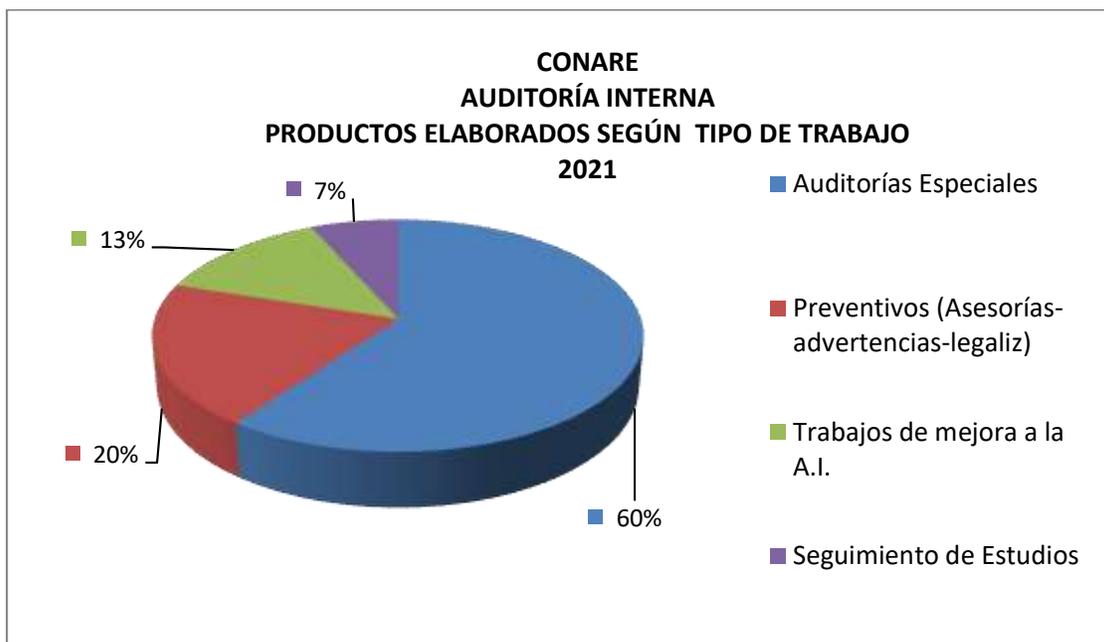
2. ALGUNAS ESTADÍSTICAS

Durante este período se desarrollaron para efecto del Plan Anual Operativo, 15 trabajos de auditoría interna y acciones de mejora interna, elaborados conforme a la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República y en general bajo las normas técnicas que regulan la función de auditoría interna. La labor de fiscalización se concentra en cuatro tipos de trabajo, auditorías operativas, financieras, de tipo especial, servicios obligatorios y preventivos, además de las labores de fortalecimiento de los recursos y procedimientos internos de esta Auditoría Interna, para el periodo recién concluido, en énfasis estuvo en las auditorías especiales¹.

Estos a su vez generaron 15 productos entre informes y cartas de advertencia o asesoría. En el siguiente gráfico se observa la distribución de trabajo según su tipo.

¹ Tienen como objetivo determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes, reglamentos u otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios considerados como apropiados por el auditor. Abarcan una extensa gama de temas.

GRÁFICO No. 1

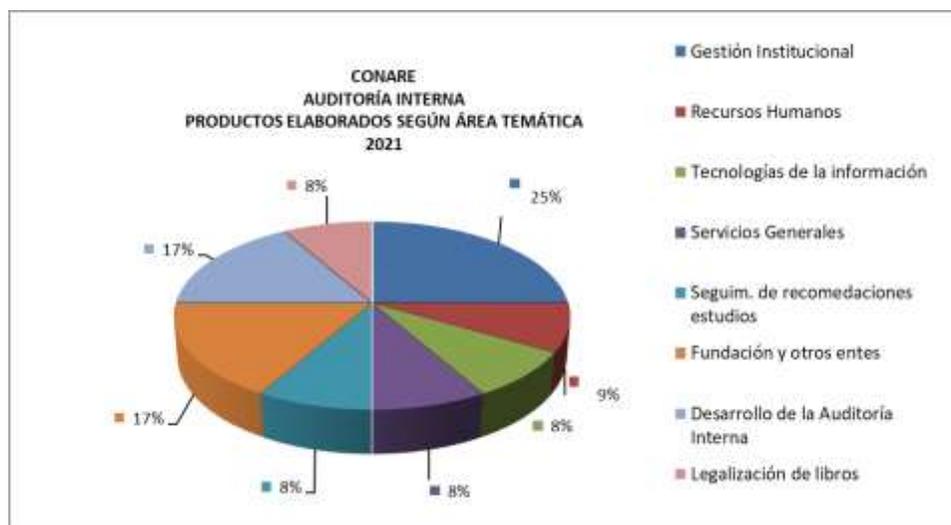


Fuente: Elaboración propia.

Para el 2021, se observa en el gráfico muestra una mayor cantidad de productos derivados de estudios denominados especiales que son aquellos que verifican el control interno y el cumplimiento normativo. Cabe señalar que en general las auditorías especiales y operativas, son las que por su naturaleza requieren una mayor utilización de horas profesional, insumo principal de esta Auditoría, tal y como se puede observar para el año 2021, en los registros de uso de tiempo.

En cuanto a las áreas en las cuales se emitieron productos, no sobresale en este periodo alguna en particular, durante ese año, se evaluó una variedad mayor de temas.

GRÁFICO No. 2



Fuente: Elaboración propia.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN

3.1 Trabajos realizados

A continuación, se presentan los trabajos realizados durante el periodo 2021, conforme el plan originalmente establecido, pero con modificaciones justificadas que fue necesario aplicar por diversas razones tales como, trabajos solicitados por la Contraloría General de la República, u oportunos no planificados, ampliación del alcance en algunos estudios o atrasos en la ejecución de algunos estudios por dificultades en la obtención o análisis de la información. Es conveniente señalar que en aquellos casos que se consideró necesario se efectuaron presentaciones a la Administración sobre los aspectos contenidos en los informes, también al CONARE para comunicar aspectos que se estimaron relevantes de algunos los estudios de auditoría.

Es oportuno indicar que con relación al Plan Anual Operativo propuesto para 2021, en su meta principal relacionada con ejecutar al menos un 85% del listado de trabajos, este se cumplió al 100%.

A continuación, se enuncian los documentos de cada trabajo que concluye con un informe u oficio, un breve resumen de los informes se presenta en el Anexo No. 2, y el texto completo puede ser requerido a la Auditoría Interna.

INF-001-2021 Autoevaluación Calidad AI-2019

INF-002-2021 Administración de las garantías de participación y cumplimiento

INF-003-2021 Servicios de vigilancia y limpieza en CONARE

INF-004-2021 Proceso de preparación de los dictámenes de aprobación y modificación de carreras

INF-005-2021 Reconocimiento y pago de anualidades en el CONARE

INF-006-2021 Gestión de los riesgos de fraude y su prevención en el CONARE

INF-007-2021 Control Interno en la administración de los fondos del CeNAT en FunCeNAT.

INF-008-2021 Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2020

INF-009 -2021 Oportunidades de mejora AI MEP 2020 Validación Externa

INF-010-2021 Informe validación externa AI MEP-2020

INF-011-2021 Seguimiento de las recomendaciones de informes del periodo 2019-2020 y 1er. trimestre 2021

INF-012-2021 Servicio de monitoreo de proyectos de ley vinculados con la educación universitaria estatal.

Cabe indicar que se recibieron 5 denuncias, de estas una es improcedente por no corresponder a la Institución, una está en estudio y tres fueron trasladadas por ser quejas administrativas.

3.2 Asesorías y Advertencias

A continuación, se enumeran algunos documentos mediante los cuales se ha brindado asesoría o advertencia a la Administración sobre aspectos puntuales.

Según la naturaleza de cada uno, requirieron una menor o mayor inversión de horas de recurso humano.

Asesorías	Detalle
OF-AI-96-2021	Efectos de la Ley # 10053 Mejoramiento Proceso Presupuesto.
OF-AI-99-2021	Política pago de cesantía FunCeNAT

Adicionalmente, la Auditoría Interna ha participado regularmente en las reuniones de Jefes y Directores dando la asesoría verbal pertinente de acuerdo a las circunstancias y temas. Ocasionalmente, se efectúan reuniones con la Dirección de OPES para tratar aspectos relacionados con el funcionamiento de la Institución.

3.3 Estudios solicitados por la Contraloría General de la República

Se atendió la solicitud de la Contraloría General de la República de colaboración en recopilar, ordenar y analizar información sobre dos temas:

- Preparación de las instituciones del sector público ante la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI. OF-AI-048-2021
- Seguimiento de la gestión pública sobre el uso del Sistema de Compras Públicas en las instituciones públicas. OF-AI-055-2021

3.4 Legalización de libros

Se brindó a las diferentes instancias institucionales el servicio de legalización de libros, conforme las disposiciones técnicas emanadas por la CGR (Ley General de Control Interno art. 22 inciso e), en resumen, se atendió las solicitudes del CONARE, equivalentes a un cierre de libro, apertura de uno, se sustituyeron cuatro folios por errores en la impresión u otros defectos y se legalizaron 182 folios nuevos. (MEMO-AI-006-2022)

3.5 Publicación en la WEB institucional de informes

Atendiendo el requerimiento institucional, se publicó en la Web del CONARE, con la colaboración de las instancias de la Administración, los resúmenes de los informes de auditoría correspondientes al año 2021, lo anterior mediante los oficios OF-AI-083-2021 y OF-AI-027-2022.

3.6 Recomendaciones

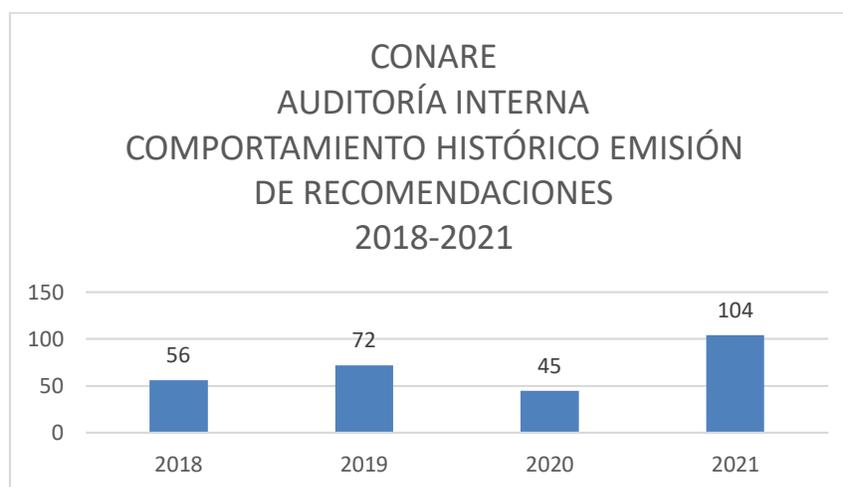
Como resultado de los informes emitidos y de los hallazgos señalados en los mismos, se emitieron recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno y en general la gestión de la Institución, para las cuales, cada Unidad o Programa responsable, una vez aceptada la recomendación, debe presentar un plan de implementación para su puesta en marcha o proponer alguna acción alternativa que corrija la situación señalada, a las que posteriormente conforme a la normativa se

les da el seguimiento respectivo. Esta práctica se ha generalizado bastante, lo que permite dar un mejor seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Durante 2021, se emitieron a las diferentes dependencias y Programas de CONARE, aproximadamente 104 recomendaciones, destinadas a 13 dependencias de la institución y una externa (AI-MEP) las cuales se presentan en el anexo No. 1.

En el Gráfico No. 3, se muestra el comportamiento histórico de las recomendaciones, observándose que para 2021 se revertió la tendencia a la disminución en la generación de las mismas, ya que para este año se dobla la cantidad de recomendaciones que emitieron en el periodo anterior.

GRÁFICO No. 3



Fuente: Elaboración propia.

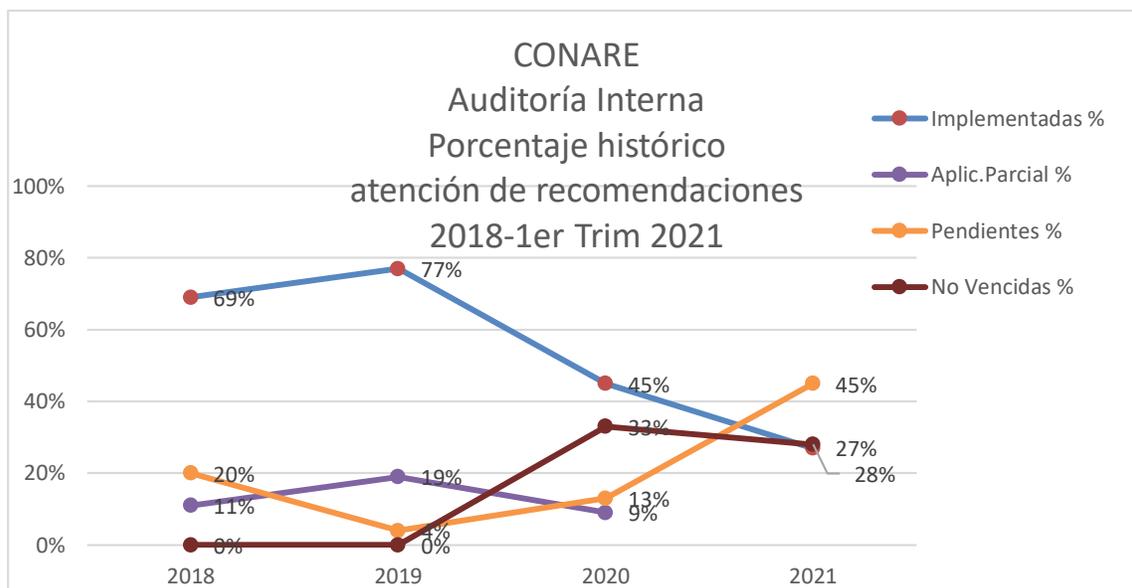
En el plan de trabajo del periodo 2022, se programó el seguimiento a las recomendaciones aún pendientes de los periodos 2019, 2020 y 2021.

3.7 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores

Con base al último estudio realizado que evaluó la implementación de las recomendaciones, se observa que de 139 recomendaciones pendientes de los periodos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y primer trimestre del 2021, se pudo determinar que se han implementado 37 recomendaciones que representa un 27%, 63 recomendaciones que aún no se han implementado que representa un 45% y 39 recomendaciones que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejoras presentados por los auditados, lo que representa un 28%.

En términos generales, con respecto a lo reportado en el anterior estudio, se observa una disminución en el porcentaje de cumplimiento, al bajar de 45% al 27%, sin embargo, en los dos últimos estudios se han efectuado cambios en la clasificación de estado de las recomendaciones, que no hace plenamente comparable los periodos anteriores con el presente. Ver gráfico No. 4

GRÁFICO No. 4



Fuente: Elaboración propia con base en informes anuales de seguimiento de recomendaciones.

Tal y como se ha señalado en los últimos informes se ha conseguido una adecuada coordinación con la Dirección y la Administración, para la atención del cumplimiento, sin embargo, se observa que se ha dado una disminución relevante en la implementación de las recomendaciones, que debe analizarse en el contexto del uso del sistema GPAX y su módulo de compromisos – recomendaciones, en las cuales las dependencias registran los avances en la atención de las mismas. Por otra parte, la eliminación, por razones de sistema informático, de la clasificación de recomendaciones en estado de aplicación parcial. Además de la no atención oportuna de los planes de mejoras que preparan las propias instancias auditadas con respecto a los compromisos establecidos.

3.8 Trabajos en proceso

Al finalizar el año 2021, se encontraban en proceso de ejecución los siguientes estudios de auditoría, que se concluirán durante los primeros meses del año 2022, estos son:

- Gestión de Activos Fijos.
- Gestión de la ética
- Selección y contratación de servicios profesionales en el CONARE

3.9 Limitaciones

Durante el año 2021, no se encontraron limitaciones o imprevistos relevantes para esta Auditoría Interna, no obstante, por diversas razones fue necesario efectuar modificaciones al Plan Anual de ese año, establecido y presentado ante el CONARE y la Contraloría General de la República.

3.10 Modificaciones al plan de trabajo

Por diversas razones debidamente documentadas, analizadas y justificadas, se sustituyó, postergó o suspendió la ejecución de algunos estudios de auditoría, algunos de ellos calificados como prioridad “media” dentro del Plan de trabajo.

Estos son:

- Recursos de origen externo recibidos en FunCeNAT para Programas del CONARE.
- Gestión administrativa de proyectos del CeniBiot

Los anteriores se reprogramaron para el año 2022.

4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.

De acuerdo con los registros de correspondencia de la Auditoría Interna, consta la emisión por parte de la Contraloría General de la República de dos informes y según los reportes de los sistemas del Ente Contralor al 18 de abril de 2022, se encuentran en el siguiente estado:

DFOE-SOC-IF-03-2016 *“Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior”* de mayo 2016, de las cinco disposiciones emitidas, todas se encuentran en estado de “atendido”.

DFOE-SOC-IF-00010-2017 *“Fondos Públicos transferidos a la FunCeNAT”*, de setiembre 2017, cuenta con tres disposiciones para CONARE, todas se encuentran en estado de “atendido”.

Cabe indicar que en este último informe se dictaron a la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT), dos disposiciones (4.7, 4.8), las cuales se encuentran en estado de “atendido”.

5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.

Durante el 2021, la Auditoría Interna continuó con acciones para fortalecer la calidad, la eficacia y la eficiencia en su desempeño, dichos cambios contemplan aspectos sobre el recurso humano, equipo y nuevas técnicas de documentación, con el propósito de realizar estudios enfocados al riesgo y brindar mayor valor agregado a la Institución.

Desde esta perspectiva esta Auditoría Interna se acogió a lo establecido por la Contraloría General de la República, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la Ley General de Control Interno (Nº 8292), actualmente se tiene una implementación casi total del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas en el año 2014.

Como parte de la estrategia de mejora continua de la calidad, se realizó como años anteriores la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, obteniéndose en la evaluación correspondiente al año 2020, una calificación de 97%. En el cuadro siguiente se puede observar la evolución.

	Periodo 2012	Periodo 2013	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016	Periodo 2017	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020
EVALUACIÓN GLOBAL	85%	86%	98%	96%	97%	96%	99%	100%	97%

Como es conocido la Auditoría Interna se integró con otras diez auditorías y contralorías universitarias, con la finalidad de ejecutar en el 2020 y 2021, validaciones externas de la calidad de sus servicios bajo una modalidad de pares evaluadores, como resultado de lo anterior la autoevaluación efectuada fue verificada por la Auditoría Interna del Instituto de Acueductos y Alcantarillados², quien asignó una calificación de 95%, ligeramente menor a la establecida en la autoevaluación.

Producto de las anteriores autoevaluaciones, validaciones externas y Plan Estratégico interno, se viene ejecutando un plan de mejora, que entre las acciones ejecutadas se observa:

- a- Actualización de la plataforma tecnológica GPAX

² AU-2021-0990 (ICI-2021-005, PAMC-06-2021)

Se implementó completamente el Módulo de “compromisos” o de seguimiento de recomendaciones, para tal efecto se capacitó a las jefaturas y a personal asistencial, y se ha dado y dará asistencia en el uso del mismo. Actualmente, todas las recomendaciones y se encuentran registradas y las dependencias auditadas y la Auditoría Interna pueden observar su estado en cualquier momento.

b- Mejoras a instrumentos

Durante el periodo se efectuaron algunos ajustes menores a formularios, practicas usuales, instructivos y procedimientos. Se creó el formulario FAI-30 “Monitoreo del ámbito jurídico”, a efecto de que el Técnico Especializado en el área de Derecho que posee la Auditoría Interna, entregue periódicamente un detalle de normativa relevante que ha sido emitida por diferentes instancias. También el FAI-29, denominada Cédula de determinación del marco jurídico aplicable a un estudio, para detallar mejor la aplicación normativa.

Pero también, se inició el proceso de revisión general de instructivos y procedimientos, el cual se espera concluir en 2022.

c- Plan de atención al clima laboral

Conforme a los resultados de las evaluaciones del clima laboral en CONARE, se estableció un plan de mejora, y se han realizado acciones tendientes a su mejora, no obstante, no se ha logrado ejecutar a plenitud el plan.

d- Capacitación.

El Plan Anual de Capacitación 2021, se ha visto limitado por el teletrabajo al personal debido a la emergencia sanitaria y la restricción presupuestaria autoimpuesta. Se procuró aprovechar algunas acciones de capacitación individuales, ya sea mediante su pago o gratuitas en las universidades, colegios profesionales o la Contraloría General de la República.

Entre las recibidas están:

A nivel grupal:

- Capacitaciones dirigidas a la implementación del GPAX
- Talleres y cursos organizados por Depto. Gestión del Talento Humano

Individuales (con participación de uno o más funcionarios)

- Proyecto de Ley general de contratación pública
- Sistema de compra públicas (SICOP) para auditores
- Herramientas de Análisis Causa - Raíz Herramientas de Análisis Causa – Raíz
- Evaluaciones externas de calidad de la actividad de la Auditoría Interna
- V Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública, “Cultura digital, modelo mental para una nueva Hacienda Pública”
- II Congreso Internacional y VIII Nacional sobre Administración de Oficinas Innovación y tecnología en la gestión administrativa

Un detalle se puede solicitar a la Auditoría Interna.

La capacitación al personal de auditoría mejoró este año con respecto al año anterior y al estándar recomendado usualmente para los profesionales en auditoría en cuanto al tiempo, con un promedio de 60 horas, es decir un 25% menos. Y para otro personal, fue en promedio de 24 horas. En cuanto a los temas, como antes se señaló prevaleció los aspectos técnicos.

e- Evaluación del Desempeño

Durante el año 2021, se atendió los requerimientos del Departamento de Gestión del Talento Humano, para formular los instrumentos y conocer la metodología de evaluación que se aplicó en las últimas semanas de año y cuyo resultado se conocieron y discutieron con el personal en las primeras semanas del 2022. Esta evaluación fue por competencias con base en los perfiles existentes de los puestos y se determinaron los criterios para la evaluación del rendimiento, complementaria a la de competencias.

6. CONCLUSIÓN

Sobre el cumplimiento del Plan General de Auditoría 2021, se concluye que se dio de manera satisfactoria, y las modificaciones realizadas son la usuales dentro de la dinámica de la labor de auditoría.

Los estudios señalan el abordaje de temas relevantes que dan valor agregado a los diversos procesos institucionales, entre ellos se resalta el efectuado sobre el proceso de preparación de los dictámenes de aprobación y modificación de carreras, el que aborda la gestión de los riesgos de fraude y su prevención en el CONARE y el control interno en la administración de los fondos del CeNAT en FunCeNAT.

Sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, o las acciones alternativas propuestas por la Administración, se observa una nueva disminución del cumplimiento, con respecto al anterior estudio de seguimiento, se realizará un análisis para determinar el origen y proponer a la Administración Activa, las acciones para que se retome la tendencia de crecimiento de este factor.

Se están valorando otros módulos provistos por el sistema GPAX para su implementación.



ANEXOS

ANEXO No. 1

CONARE
Auditoría Interna
Recomendaciones brindadas y dependencias destinatarias
2021

Producto / Dependencia	Recomendaciones por Dependencia													
	AI	DGF	Proveed	DGMIS	Div Acad	ATIC	DGTH	ADI	AA	DOPEs	CENAT	FunC	MEP	CONARE
INF-001-2021 Autoevaluación calidad AI	3													
INF-002-2021 Garantías de cumplimiento		3	7											
INF-003-2021 Informe de Servicios de Vigilancia y Limpieza				21										
INF-004-2021 Proceso Emisión Dictam Aprob Carreras					8									
INF-005-2021 Reconocimiento y pago de anualidades en el CONARE						1	9							
INF-006-2021 Gestión fraude y su prevención CONARE	3						1	7		1				
INF-007-2021 Admi-Fdos-CeNAT - FunCeNAT											3	7		
INF-008-2021 Autoevaluación Calidad 2020	7													
INF-009 -2021 Oport mejora AI -Validación MEP 2020 (*)													9	
INF-010-2021 Informe validación AI MEP-2020													0	
INF-011-2021 Seguimiento a recomendaciones 2019-2021											1			
INF-012-2021 Serv monitoreo de proyectos de Ley vinculados universidades estatales		2	5							4	1			
OF-AI-99-Política Cesantías Funcenat														1
Total	13	5	12	21	8	1	10	7	4	2	4	7	9	1
(*) Se señalan áreas de mejora.														104

ANEXO No. 2
RESUMENES EJECUTIVOS
INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA
Emitidos durante el año 2021

(otros productos de menor extensión, se omiten en este anexo)

A continuación, se presentan los resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría interna emitidos.

INF-001-2021 “Autoevaluación Calidad AI-2019”

El estudio consiste en evaluar la calidad de la gestión de la Auditoría Interna durante el período 2019, utilizando las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE” y las herramientas que ha emitido la Contraloría General de la República.

Como resultado de la autoevaluación de la calidad del período 2019, se puede determinar que la Auditoría Interna, se encuentra en un estado de “Generalmente cumple” con lo que establecen las Normas de auditoría para el Sector Público y las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República.

Se observa que la Auditoría Interna no contaba con un Plan Estratégico, en el período que comprende la revisión de esta evaluación, sin embargo, dentro del período 2020 se elaboró.

No se realizaron las evaluaciones del desempeño a los funcionarios de la Auditoría Interna en el período 2019, en razón de que la Institución está desarrollando su modelo de evaluación del desempeño.

INF-002-2021 “Administración de las garantías de participación y cumplimiento”

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2020, en el área de control interno, realizó este estudio para analizar el control interno en la administración de garantías de participación y cumplimiento de contratación administrativa durante el 2019 y primer semestre del 2020.

Como resultado del estudio realizado, se identificaron algunas áreas de mejora, como no contar con un registro completo de las garantías rendidas a favor de la institución que permita un seguimiento más efectivo de estas, para evitar que se venzan sin detectarlo oportunamente, dejando sin respaldo a la institución. No haber ejecutado un análisis de las actividades que se realizan para determinar riesgos latentes. Diferencias en los saldos de los registros contables, entre otros.

Como principales recomendaciones están tener una fuente de información para control y seguimiento de todas las garantías recibidas en la institución, dar mayor seguimiento a las contrataciones de vigencia continua, para que la garantía se actualice a tiempo, identificar y analizar riesgos que se pueden presentar y que sirvan como base para el establecimiento de controles que coadyuven en la administración de las garantías así como realizar los ajustes a las cuentas contables de garantías para que muestren los saldos reales, de los depósitos en las cuentas bancarias institucionales y que estos sean verificados periódicamente con los datos que mantiene la proveeduría institucional.

Siendo que actualmente la Institución se encuentra en un proceso de transición hacia el uso exclusivo del SICOP en las contrataciones y los cambios que se prevén se van a dar en la normativa de contratación, es requerimiento estar preparados para atender oportunamente las modificaciones que sean necesarias.

INF-003-2021 “Servicios de limpieza y vigilancia”

El estudio se ejecutó en cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Control Interno N° 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2020. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo determinado por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar el control interno aplicado a las actividades de seguimiento de los servicios de limpieza y de vigilancia, cumplimiento de las directrices internas establecidas y en evaluar el acatamiento de las cláusulas indicadas en los contratos.

Como resultado del estudio, se identificaron algunas deficiencias de control interno, en cuanto a: la falta de un instructivo que guíe las actividades a realizar sobre los contratos de los servicios de vigilancia y limpieza, así mismo no se obtuvo evidencia de una debida supervisión ya que no quedan documentadas las acciones ejecutadas, en cuanto a los riesgos, no se observó que se hubieran identificado riesgos asociados al seguimiento de los contratos, se detectaron algunas debilidades en la administración del sistema de vigilancia por las cámaras de seguridad entre ellas: se observó que sobre las mismas no hay un monitoreo que permita detectar algún incidente de manera oportuna, al menos de las cámaras

enfocadas a los puntos más críticos, su uso es más disuasorio, no se lleva un listado de todos los videos que se han guardado para documentar las incidencias que se han presentado en las instalaciones del CONARE, no se obtuvo evidencia de que las incidencias que se han presentado se hayan comunicado formalmente, no se evidenció en las instalaciones del CONARE, rótulos informativos de la existencia de cámaras de video para seguridad y no se obtuvo evidencia que se haya comunicado al personal. Aunado a esto no se evidenció que se realizara una evaluación formal y sistemática de ambos servicios, ya que se renueva el contrato de forma automática y no se tiene un adecuado archivo de gestión con relación a la correspondencia que se genera de ambos servicios.

Se evidenciaron incumplimientos de parte de la empresa SEVIN contratada para la seguridad, con relación a lo indicado en el contrato, referentes a capacitaciones del personal de seguridad, revisión periódica de las armas para que las mismas estén en óptimas condiciones, la falta de presentación del informe mensual, carencias que no fueron identificadas oportunamente por el encargado de la gestión operativa de los contratos de CONARE.

Las principales recomendaciones son dirigidas a mejorar y a fortalecer las debilidades de control indicadas y a establecer directrices internas o un instructivo que contengan todas las actividades y controles que ayuden a llevar una mejor gestión sobre los contratos de servicios adquiridos por CONARE.

INF-004-2021 “Proceso de preparación de los dictámenes de aprobación y modificación de carreras”

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2020, realizó este estudio para analizar el control interno del proceso de preparación de los dictámenes de aprobación y modificación de carreras durante el 2019 y primer semestre del 2020, conforme a los lineamientos y procedimientos internos establecidos.

El estudio tuvo un enfoque en la evaluación de control interno y el cumplimiento de los lineamientos aprobados, y no aborda una revisión sobre la metodología académica que se aplica en la revisión y análisis de los atestados que se presentan para la aprobación de las nuevas carreras o modificación de las existentes.

Como resultado de las pruebas ejecutadas, se señala sobre la desactualización de los Lineamientos para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes. Se identificaron algunas áreas de mejora sobre aspectos de control interno tales como: que no se han identificado los riesgos del proceso, la formalización de los mecanismos de supervisión con respecto a las actividades que

se ejecutan para la emisión de los dictámenes, sobre la carencia de un instructivo que guíe el proceso de revisión y emisión del dictamen, y sobre la ausencia de lineamientos o directrices internas con respecto a la custodia y resguardo de documentos (físicos y digitales) que se emiten y reciben durante el proceso.

Las principales recomendaciones se dirigen en fortalecer las actividades de control interno con respecto a la identificación de los riesgos que podrían afectar el proceso, la formalización y sistematización de la supervisión de parte de la Jefatura de la División Académica, así como un instructivo o guía metodológica que oriente el proceso de revisión de atestados y emisión del dictamen; también para establecer formalmente acciones y directrices con respecto a los documentos que se emiten y reciben, tanto en forma digital como física.

Es importante que se dé seguimiento y se continúe con las gestiones de coordinación para que dentro del alcance y competencia que tiene CONARE se aprueben los nuevos Lineamientos.

Finalmente, cabe indicar que, para la emisión del informe y presentación de los hallazgos, se realizó reunión con la nueva Jefatura de la División Académica, ya que la anterior (con la que se inició el estudio), se acogió a la jubilación.

INF-005-2021 “Reconocimiento y pago de anualidades en el CONARE”

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2021, en el área de control interno, realizó este estudio para analizar el control interno en el reconocimiento y pago del concepto salarial de la anualidad, durante los períodos 2019 y 2020.

Como resultado del estudio, se observó que existen algunas áreas de mejora en cuanto al reconocimiento de anualidades de otras instituciones del sector público, como no contar con lineamientos operativos aprobados y aplicables, incertidumbre jurídica en cuanto a la modalidad de reconocimiento ante algunas situaciones específicas, carencia de alguna documentación soporte y algunas debilidades de comunicación y de control en el proceso.

Como principales recomendaciones están la aprobación y aplicación de lineamientos o guías operativas de trámite para el reconocimiento de anualidades en otras instituciones del sector público, para los cuales se deben definir aspectos de normalización, documentación, comunicación y control interno.

INF-006-2021 “Gestión de los riesgos de fraude y su prevención en el CONARE”

La Auditoría Interna del CONARE, conforme al plan de trabajo establecido para el período 2021, realizó este estudio especial para evaluar el progreso institucional en la administración de los riesgos de fraude en los diferentes procesos, el cual se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por esta Auditoría; el objetivo fue valorar el avance institucional en la inclusión y administración del riesgo de fraude, y su atención, así como identificar la percepción del personal con respecto al fraude, como medida de prevención.

Como resultado de las pruebas ejecutadas no se obtuvo elementos que señalen que se hayan identificado y valorado riesgos de fraude en las dependencias de la institución, que permita establecer controles específicos para administrarlos, como parte de la estructura establecida en la metodología del SEVRI, y facilite su incorporación en la valoración que se efectúa para los objetivos del PAO, así como una adecuada clasificación en el portafolio de riesgos institucional.

Asimismo, no se obtuvo evidencia de que se hayan definido políticas formales con respecto a temas relacionados con la recepción de obsequios por los funcionarios, otras relacionadas con los “conflicto de interés y relación con terceros” o sobre posibles conductas antiéticas, fraudulentas, corruptas, que podrían generar algún tipo de riesgo de fraude en la institución.

De igual forma no se ha establecido una metodología formal para identificar aquellos puestos de trabajo y procesos clave que podrían estar expuestos a este tipo de riesgos, que permita establecer un plan específico de capacitaciones, definir controles e identificar alertas, como posibles medidas de prevención del fraude.

Las principales recomendaciones se dirigen en formalizar procesos que permitan administrar los riesgos de fraude, actualizar el portafolio de riesgos con este tipo de eventos, para que de esta manera se puedan definir controles; también en capacitar al personal de forma continua, para generar una cultura de prevención ante el fraude, mediante la formalización de políticas relacionadas con la aceptación de obsequios, situaciones de conflicto de interés, relación con terceros y posibles conductas antiéticas, o corruptas.

Asimismo, es necesario dar seguimiento y continuar fortalecimiento los canales para presentar denuncias y la capacitación al personal, para atender el deber como funcionarios públicos de denunciar ante las autoridades competentes los actos presuntamente corruptos que se produzcan en la función pública.

Los resultados y recomendaciones del estudio conllevan a que finalmente la Institución gestione su actividad para fortalecer el “Programa antifraude” en sus

diferentes componentes que son: gestión del riesgos de fraude, ética, valores y conductas, monitoreo preventivo, denuncias, y medidas de remediación ante actos corruptos que se hayan presentado.

INF-007-2021 “Control Interno en la administración de los fondos del CeNAT en FunCeNAT.”

El estudio se ejecutó en cumplimiento de lo que establece la Ley General de Control Interno N.º 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2021. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar, el control interno en la administración de los fondos del CeNAT en FunCeNAT, en cumplimiento de lo establecido en las Normas de Control Interno para los Sujetos Privados que custodien o administren, por cualquier título, Fondos Públicos (N-1-2009-CO-DFOE), Ley 7806 Traspaso del Inmueble a Centro de Alta Tecnología Dr. Franklin Chang Díaz, Convenio para la Ejecución de los Proyectos del Consejo Nacional de Rectores por Medio de la Fundación Centro de Alta Tecnología y el Reglamento para el Traslado de los Fondos del CeNAT-CONARE administrados por la FunCeNAT

La revisión se basó en los períodos 2019 y 2020.

Como resultado del estudio realizado se observaron varios puntos de control interno tales como:

El personal de la Fundación (FunCeNAT) ingresa información y documentación del CeNAT a los sistemas de información del CONARE.

La Fundación (FunCeNAT) es la que remite los informes del Programa CeNAT al CONARE.

Falta establecer formalmente la manera en que se debe documentar los registros contables de “Gastos de proyectos públicos”

Se identificaron inconsistencias en algunos registros contables de los gastos.

Entre las principales recomendaciones se dirigen a que el Programa CeNAT, realice la presentación de información con su propio personal ante el CONARE, ya sea de manera física o por sistemas, dejando solo a la Fundación su preparación como gestor de los recursos transferidos.

La FunCeNAT, debe establecer la forma en que se deben de documentar los registros contables por pagos, según con la normativa contable aplicable y las normas de control interno.

INF-008-2021

“Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2020”

El estudio consiste en la autoevaluación de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna (AI) durante el período 2020, conforme a las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE” y las herramientas que ha emitido la Contraloría General de la República (CGR).

Como resultado se determinó que la AI se encuentra en un estado de “Generalmente cumple” conforme a lo que establecen las Normas de auditoría para el Sector Público y las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público emitidas por la CGR.

Se identificaron tres hallazgos para los cuales se debería establecer un plan de mejora que permita cumplir en todos los aspectos con la normativa, los aspectos en los que específicamente deben mejorar son: - que en el periodo de evaluación no se contaba con un Plan Estratégico, - sobre la desactualización de algunos procedimientos e instructivos, y, - sobre el archivo permanente; cabe señalar que en el periodo 2021 se han desarrollado acciones para solventar dichas debilidades.

Existen algunas oportunidades de mejora que no necesariamente implican un incumplimiento de normativa, pero podrían generar resultados positivos en los servicios y gestión de la AI, y corresponde específicamente a aspectos de la supervisión de los estudios, temas de capacitación del personal, procesos de dirección y mejoras sobre papeles de trabajo.

INF-011-2021 “Seguimiento de las recomendaciones de informes del periodo 2019-2020 y 1er. trimestre 2021”

El presente estudio fue realizado como parte del plan de trabajo establecido para el año 2021.

La finalidad fue dar seguimiento a las recomendaciones comunicadas por la Auditoría Interna en los informes del periodo 2020 y primer trimestre del 2021, así como de las 27 recomendaciones pendientes del informe de seguimiento INF-006-2020 con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), evaluar y documentar el nivel de implementación de las

recomendaciones sugeridas en los informes emitidos y determinar las que se han implementado al 31 de agosto del 2021.

Para este periodo 2021, se puso en práctica la herramienta del GPAX, en su módulo de Comunicación - Compromisos, para la cual se capacitó en el mes de febrero a las jefaturas y al personal asignado por estas, para subir los planes de mejoras al sistema GPAX, así como para el ingreso de las respectivas evidencias de mejoras, de conformidad con los plazos establecidos en los planes de mejora. Este proceso se realizó satisfactoriamente.

Para tal efecto, se verificaron las evidencias ingresadas al sistema y se dieron por implantadas todas las que cumplieron con lo indicado en los planes de mejora y se dejaron como pendientes todas aquellas que no tuvieron evidencias o las que tenían de forma parcial.

Se puede indicar que para el período 2020, se les dio seguimiento a cuatro informes de auditoría, con un total de 54 recomendaciones, del primer trimestre de periodo 2021 se le dio seguimiento a un informe con un total de 12 recomendaciones y a 73 recomendaciones pendientes del informe INF-006-2020 (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), para un total de 139 recomendaciones.

De las cuales se han implementado 37 recomendaciones que representa un 27%, 63 que aún no se han implementado que representa un 45%, algunas de las cuales pueden tener algún grado de avance y 39 que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejora preparados por las dependencias auditadas, que representa un 28%.

INF-012-2021 “Servicio de monitoreo de proyectos de ley vinculados con la educación universitaria estatal.”

El estudio se ejecutó en cumplimiento de lo que establece la Ley General de Control Interno N.º 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2021. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar la efectividad de la inversión que se realiza en el servicio de monitoreo de proyectos de ley y otros servicios conexos, el control interno aplicado en la contratación de este servicio. La revisión se basó en los períodos 2018 al 2020.

El servicio de monitoreo legislativo, se viene dando desde el año 1997, por el Licenciado Arturo Ferrer S. En el año 2016, mediante contratación administrativa 2016LA-000007-CNR, se procedió a invitar oferentes, dándose un oferente único,

siendo éste, Predicta Sociedad de Responsabilidad Limitada, misma que fue adjudicada, contrato cuyas ampliaciones anuales, concluyeron en 2021, al cual se le han efectuado prorrogas adicionales en razón de un concurso anulado en febrero, uno nuevo en setiembre de ese mismo año y del cual su gerente es el Lic. Ferrer.

Como resultado del estudio realizado se observaron varios puntos de control interno, a los que se le debe dar atención, tales como:

Debilidades de control interno en la contratación de los servicios con PREDICTA SRL, ya que se observó que no se cuenta con un contrato de servicios, el expediente de la contratación administrativa contiene una importante cantidad de documentos sin foliar, los pagos efectuados a Predicta SRL, se realizaron de manera quincenal y no mensual como se indica en el cartel, la Garantía de Cumplimiento que se archivó en el expediente está vencida al momento de su revisión y no hay nuevas garantías después la que se presentó en marzo del 2017.

Por otra parte, no se obtuvo evidencia que se realice una evaluación formal del servicio prestado por Predicta, en los comprobantes de pago realizados a la empresa se encontraron varias deficiencias, la correspondencia enviada y recibida con la misma, resultante del servicio que presta, no está debidamente archivada y custodiada en un expediente o directorio digital, no se ha realizado un análisis de riesgo del servicio de asesoría y monitoreo legislativo, también falta de divulgación y aprovechamiento en el CONARE y en las Universidades, del servicio que brinda Predicta.